



AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

C.I.F. P1810300 B

6º CONCURSO DE PINTURA RAPIDA

El Ayuntamiento de Huétor Vega convoca el **6º Concurso de pintura rápida que, en esta edición estará centrado en pintar Huétor Vega, sus rincones y esencia**, con el objetivo de fomentar la creatividad artística representando y visualizando, de forma abstracta o realista Huétor Vega, según las siguientes bases.

1º- Podrán participar todos los artistas que lo deseen, sin límite de edad y de cualquier nacionalidad, éstos deberán tener cuenta bancaria a su nombre en España a efectos de recibir el premio, quedando los premios sujetos a las obligaciones fiscales vigentes.

Si el autor/a ganador es menor de edad, para recibir el premio habrá que presentar autorización del padre, madre o tutor legal y certificado de cuenta a nombre del adulto responsable.

2º- El estilo y la técnica serán libres y la temática será Huétor Vega (paisajes, calles, etc.)

3º- El concurso tendrá lugar el sábado **20 de septiembre de 2025**, dándonos cita en el Edificio Huerta Cercada, C/ Granada, 45 a las 8.00 h. donde se procederá a la **inscripción y sellado de lienzos, siendo ésta desde las 8.00 h. a las 9:00 h.**

La obra deberá ejecutarse en el transcurso de la jornada que se iniciará a las **9.00 h.** y finalizará a las **14.00 h.**, debiendo estar a las 14.00 h. en el mismo lugar de partida, en el Edificio Huerta Cercada C/ Granada, 45.

4º - Cada participante tendrá que presentar todo el material que pueda ser necesario para su obra, incluido el caballete, donde expondrá su pintura, sin marco ni cristal al final de la jornada, es decir desde las 14.00 h.



AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

C.I.F. P1810300 B

5º- El soporte será rígido en todos los casos, incluida la acuarela. Las obras deben tener una dimensión máxima de 50 x 70 cm.

6º Jurado.– El Jurado estará compuesto por personas relevantes relacionadas con las Artes Plásticas.

El hecho de participar en este concurso supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases.

7º Premios.– Se establecen los siguientes PREMIOS (que estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes). Para proceder al ingreso del premio, los premiados deberán tener cuenta bancaria, a su nombre, en España.

- Primer premio dotado con 600 €
- Segundo premio dotado con 400 €
- Tercer premio dotado con 300 €.

Los premios se harán públicos el día 20 de septiembre a las 15:00 h., una vez finalizado el concurso en el Edificio Huerta Cercada donde se expondrán las obras.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Huétor Vega.

Para más información puede solicitarla en el teléfono 958 300511 ext. 228 ó 229.

